Ayuntamiento de
Las Rozas

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 39172/2025
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Devolución de garantías Contratación
Asunto del Expediente: Devolución de garantía - (2021020.1SER) Conservación integral de los sistemas de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria

A la vista de los siguientes antecedentes que expongo, como Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas de esta entidad dicto la siguiente resolución, que firma el secretario Director de la Oficina de la Junta de Gobierno Local a solo efectos de transcribir íntegramente al libro de resoluciones según el art. 3 Rd. 128/2018, de 16 de Marzo:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ANTECEDENTES. -

Primero. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., con NIF A19001205 constituyó garantía defintiva en Certificado de Seguro, **GENERALI ESPAÑA, S. A.** con fecha 17 de diciembre de 2021 por importe de **32.231,40 euros** para responder de las obligaciones derivadas del contrato de **"Conservación integral de los sistemas de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria" (EXP. 2961/2024 (2021020SER) DG 39172/2025).**

Segundo. - Ha sido emitido informe favorable para la cancelación y devolución de la citada garantía defintiva por el Supervisor del Contrato, don Juan Manuel Ortiz de Pablo, con fecha 12 de agosto de 2026 del tenor literal siguiente:

*"En relación con la cancelación/devolución de la garantía defintiva, al contratista **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.**, con CIF A19001205 depositada en Certificado de Seguro GENERALI ESPAÑA, S. A., por importe de **32.231,40 euros**, con fecha 17 de diciembre de 2021, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de **Conservación integral de los sistemas de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria (Expte. núm. 2961/2024 (2021020SER) DG 39172/2025,** verificándose que dicho servicio se ha realizado correctamente por el contratista, ajustándose a los términos convenidos en el contrato y en los pliegos y habiendo sido implantadas las mejoras incluidas en la oferta, no existe inconveniente para que se proceda a la devolución de la misma."*

FUNDAMENTOS JURÍDICOS. -

Primero. - La competencia para la devolución/cancelación de las garantías está atribuida al Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas, por Delegación de Junta de Gobierno Local, de 23 de junio de 2023.

Enrique González Gutiérrez (1 de 2)
Concejal de Hacienda y Fiestas
Fecha Firma: 13/08/2026
HASH: 8 ____

ANTONIO DIAZ CALVO (2 de 2)
Director de Oficina de Apoyo J.G.L.
Fecha Firma: 23/08/2026
HASH: **********

RESOLUCION
Número: 2026-5468 Fecha: 13/08/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de
Las Rozas

Segundo. - En cuanto al fondo, considerando la legislación vigente a la fecha de aprobación del expediente de contratación, la cual evidentemente debe regir en cuanto a los efectos y extinción del contrato, respecto a la devolución y cancelación de las garantías, es de aplicación lo dispuesto en Art. 111 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público

En virtud de los antecedentes expuestos

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor del Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas según Decreto nº 4, de 8 de enero de 2024, por la presente resuelve:

RESOLUCIÓN

1º.-Devolver/Cancelar la garantía defintiva constituida por **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.**, con NIF A19001205 en Certificado de Seguro, **GENERALI ESPAÑA, S. A.**, con fecha 17 de diciembre de 2021, y por importe de **32.231,40 euros**, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de **"Conservación integral de los sistemas de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria" (EXP. 2961/2024 (2021020SER) DG 39172/2025)**

2º.-Notificar la presente resolución al contratista con expresión de los recursos que caben contra la misma, así como a los servicios de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-5468 Fecha: 13/08/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2